

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0254

(16 de mayo de 2023)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0238 del 25 de abril de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 01 de 2023 que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL SECTOR AVENIDA 12E DESDE LA CALLE 1N HACIA LA ESQUINA DE LA CALLE 2N EN LA SEDE COLSAG DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -CÚCUTA – ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 01 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **MAURICIO ANDRES GARNICA USECHE, CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA y CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO.**

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 01 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 11 de mayo de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por el Ing. **MAURICIO ANDRES GARNICA USECHE**, único oferente habilitado para participar en el proceso de contratación, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 99.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó a la Rectora adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 01 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 01 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 01 de 2023 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL SECTOR AVENIDA 12E DESDE LA CALLE 1N HACIA LA ESQUINA DE LA CALLE 2N EN LA SEDE COLSAG DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -CÚCUTA –**

Continuación Resolución No. 0254 del 16 de mayo de 2023

ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, al Ingeniero Civil **MAURICIO ANDRES GARNICA USECHE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.212.320 y M.P. 54202-83496NTS expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$242.512.972,00)** incluido AU, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora
Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel Katuska Cortés Pérez

P. Raquel K. Cortés P.
Asesora Jurídica Externa UFPS